

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:40 horas del día 18 de marzo de 2016, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, lugar donde se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Técnica; **Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada**, Vocal Suplente; **Lic. Dulce María Esquerza Salazar**, Vocal Suplente; **Ing. Catalina Beristain Garza**, Vocal Suplente; **Lic. Miguel Ángel Romero Castillo**, Vocal Suplente; **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente; **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, Asesora Suplente; **Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar**, Invitado con derecho a voz; **Mtro. Israel Álvarez Frutos**, invitado con voz; **Lic. Alejandro Sosa Durán**, Invitado con voz.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y verificó el quórum para iniciar la sesión, que de conformidad al registro de asistencia, era procedente continuar con la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas**, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

3. Dirección Ejecutiva de Administración: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del “Servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propios del Instituto, de los servidores públicos, visitantes y arrendado de Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Les quisiera comentar sobre este asunto. Como saben, a finales de año sometimos estos casos de los estacionamientos a este Comité, en el caso del estacionamiento de Tlalpan, el arrendador actual (inaudible) sólo el periodo de enero-marzo, debido a que el predio ya lo estaba vendiendo y se va a hacer ahí un desarrollo residencial y comercial muy importante. Y bueno, estábamos en la búsqueda de los espacios para cubrir esa necesidad que tenemos de más de 360 cajones que actualmente rentamos ahí. En la actualidad, no hemos encontrado todavía una propuesta completa, para atender esta necesidad; afortunadamente no les han dado o no han tenido todavía los permisos correspondientes para iniciar las obras, entonces, pudimos obtener un trimestre más, ojalá que se pueda ir prorrogando un poquito, porque sí es un tema un tanto delicado ya que en la zona no hay estacionamiento.-----

Hemos estado viendo en los hospitales cercanos. El de al lado tiene mucho espacio, el de Genómica, pero no quieren rentar: ese edificio es una construcción enorme para lo que todavía es el Instituto. Pero no lo hemos logrado, sería una buena opción, en tanto se pueda construir el nuevo desarrollo

del conjunto Tlalpan que, como saben, también está iniciando el proceso y eso pues nos va a llevar al menos 2016-2017.-----
Eso es como antecedente; el caso y la justificación, pues es igual que la que presentamos la vez pasada”.-----

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica: “Buena tarde a todas y a todos. En realidad son algunas preguntas relacionadas sobre el expediente. Llama mi atención que el formato CAAS que se presenta en las fojas 5 y 6, tiene fecha del día 18 de diciembre de 2015, supongo que si hacen referencia a la fecha de la sesión de hoy, se debe de modificar. También en ese sentido, aprovechando la modificación, se puede corregir la redacción del lugar de presentación del servicio, pues me parece que hay un error en la manera en la que está redactado.-----

Por otra parte, el formato de dictaminación de partida que se presenta, es la dictaminación de 2015, y no sé si siga siendo vigente o se deba de incluir la dictaminación correspondiente a la de este año y, en ese sentido, con el monto al que hace referencia esta contratación.-----

Y una cosa más es que el anexo técnico, en la foja 47, señala como vigencia de este contrato, la fecha del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016, que aunque entiendo ese sería nuestro deseo, me parece que no va en ese sentido; para ponerlo conforme al resto de los documentos, tendría que ser hasta el último día de junio de este año”.-----

Mtro. Israel Álvarez Frutos, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios: “Respecto al dictamen de la partida, sí efectivamente está suscrito y dictaminado en diciembre de 2015; sin embargo, el texto del dictamen dice que es para el ejercicio 2016. La dictaminación no se requiere hacer por evento, sino con una vez basta, entonces, por eso nada más para acotar ese aspecto.-----

Respecto a esta hoja sí se sustituyó inicialmente, a un día antes de la solicitud al mismo Comité, estábamos hablando de que el proveedor se estaba sosteniendo hasta el 31 de diciembre, y bueno, nos lo cambió en el último momento, pero esta hoja se sustituyó al 30 de junio”.-----

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido: “Es que en el texto que yo leí, no”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Bueno, hacemos esa aclaración, si es correcta tu apreciación, también en la corrección de la fecha del caso; no se actualizó, se tomó el anterior. Atendemos esas observaciones”.-----

Ing. Catalina Beristain Garza, Vocal Suplente de la Unidad Técnica de Servicios de Informática: “Yo nada más tengo una duda. Sobre las empresas en la investigación de mercado, se incluía a Ranver y mencionan que daría respuesta el 10 de marzo, pero no ubique la respuesta de que no podía brindar el servicio, nada más a lo mejor fue una situación de que no lo ubique en la investigación de mercado o simplemente no contestó y por eso no se menciona”.-----

Mtro. Israel Álvarez Frutos: “El pronunciamiento fue vía telefónica, le solicitamos el documento de manera oficial, de que se pronunciará la declinación; en realidad, nos había presentado una plaza cercana para usar ese estacionamiento, pero por la afluencia de sus clientes, nos la declino.

Entonces, si gustan le complementamos con ese escrito o correo”.-----

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar, Invitado con voz de la Dirección Jurídica: “Bueno, nada más reforzando un poco las cuestiones de forma, no encontramos dentro de la carpeta la documentación que acredite la personalidad de la persona que nos va a prestar el servicio. En ese sentido, nada más, creo que deberá formar parte de la carpeta, incluir este tipo de documentos. Aunado a ello, no encontramos el RFC, entiendo que está en un contrato anterior, sin embargo, para efectos de este contrato creo que es necesario que se agreguen.-----
Independientemente de ello, tampoco encontramos, la designación del administrador y del supervisor del contrato, que también se mencionan dentro de la propia carpeta.-----
Y atendiendo a lo de la circular que en su momento, suscribió el Secretario Ejecutivo, a través del oficio INE/DC/0390 de 2016, pues bueno, todas las referencias del Distrito Federal, que se hagan hacia la Ciudad de México”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “La documentación legal sí la tenemos y está en el expediente del proveedor. En el tema del administrador, entiendo que tengo un oficio general, en el mismo oficio de la solicitud de excepción”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí, no está como un documento independiente toda vez que está establecida en la solicitud de excepción, que firma el propio Director Ejecutivo y ahí ya nombra quién va a ser el administrador. Está en el folio 8 de la carpeta”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “No hay un oficio adicional, sino dentro de este mismo lo establece”.-----

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar: “Sí yo lo entendería, creo que es el artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, que la designación pudiera ser por escrito, digo, creo que es interpretación”.-----

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Pero sí está por escrito”.-----

No existiendo más comentarios, este punto fue dictaminado favorablemente, con las consideraciones señaladas.-----

4. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la “Adquisición de papel seguridad que se requiere para la impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que se habrá de utilizar con motivo de los procesos electorales locales 2015-2016, y para la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”.-----

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido: “Gracias. Después de comentar algunos detalles, bueno, más bien, que me explicara a detalle algunas dudas que tenía respecto de este procedimiento por parte del área solicitante, me parece que sería conveniente en el oficio de justificación, agregar la claridad para no dejar al lector la necesidad de tenerlo que descubrir por sí mismo, la claridad de que dado

que el papel se requiere a más tardar el 16 de abril para hacer la impresión de las listas nominales, pues se requiere de una empresa que pueda cumplir con esa entrega en ese tiempo. Y que dada la información que aparece en el propio expediente y en el estudio de mercado, solamente hay una empresa que cumple con ello, pues por eso se tiene que ir con esa empresa, se tiene que hacer la excepción de la licitación o invitación a cuando menos tres, para poder estar cumpliendo el procedimiento y dejando muy claro que en caso contrario, pues justamente es cuando se está en la situación de peligro de no cumplir con un procedimiento fundamental del propio proceso del Registro Federal de Electores y por tanto del INE. En ese sentido, también nada más solicitar que se complemente en las fojas 90 y 91, los oficios con la firma del licenciado Bogart, que es lo único que estaría haciendo falta en esos dos oficios”.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Dirección de Productos y Servicios Electorales de la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: “Buenas tardes a todas y todos. Podríamos complementar esa parte en la justificación, sí nada más aclarar que va de la mano de la fabricación de un dispositivo adicional, que es el que se lleva de 60 días aproximadamente, hábiles, para su fabricación. Y sin embargo, la fabricación que se lleva a cabo, ese dispositivo ya lo tiene el Instituto, para poder generar la producción del papel seguridad. Entonces, podríamos complementar que, dado los tiempos que se tiene para la adquisición de este papel, el proveedor que estamos nosotros comentando, es el único que podría cumplir con los tiempos establecidos. En esos términos lo podríamos incorporar, no sé si tuvieran algún inconveniente, para hacer más robusta la justificación”.

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas: “Perfecto, entonces, se complementaría la justificación en esos términos, para dar cumplimiento. El oficio ya está firmado, entiendo”.

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Este se trata del oficio de entrega en sitio, en el cual, si bien se requiere para efectos del pago, no se requiere para el inicio del procedimiento de contratación; pero bueno, como forma parte ahorita del expediente, pues lo incorporaremos ya el firmado, para que pueda estar integrado en la carpeta y no que se elimine un documento u otro. Entonces, nada más solicitaríamos el apoyo, que nos compartan una copia, cuando el área que se encarga del proceso de formalización, nos remitan a nosotros copia, el original se quedaría en el expediente de ustedes, por favor. Ya con eso, lo incorporaríamos a la carpeta.”

Compartimos algunos comentarios, la mayoría son nada más de pequeñas precisiones para darle integridad al expediente: Se había pensado en un par de fracciones que pudieran estar aplicando, sin embargo, ya nada más se mantiene la fracción XII; esto ya le fue compartir, nada más pediríamos apoyo para atenderlo.

Lo único relevante de los comentarios, es el relativo al anticipo, entonces, sólo queremos confirmar. ¿Va a haber pago de anticipo? o las cotizaciones tendrán que ser actualizadas, para que se elimine tal referencia”.

Lic. Alejandro Sosa Durán: “Se consultó con los proveedores, no hay pago de anticipo, lo saben, se les comunicó que es a contra entrega; posterior que entreguen la factura, se estaría realizando el pago. Lo que podríamos pedirles para complementar el expediente, si lo aceptan, es un correo, para que nos confirmen de que no hay anticipo, conforme a lo que establecieron en su cotización. Digo,

por los tiempos en que nos llevaría actualizar la investigación de mercado”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Bueno, en el caso de COPAMEX, si le requeriríamos la cotización con este cambio para que forme parte de la adjudicación y no sea diferente o tenga una incongruencia, en relación con las condiciones a contratar”.-----

Lic. Dulce María Esquerro Salazar: “Perdón, ¿eso no retrasa la notificación del fallo, verdad? Nos vamos por una línea con el fallo y... ”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “Sí”.-----

Lic. Dulce María Esquerro Salazar: “Ok, perfecto”.-----

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar: “Nada más tengo un comentario. No entendí lo relativo a la suficiencia presupuestaria, dado que se ampara la cantidad de 6 millones 30 mil pesos, mientras que la contratación es de 8 millones al respecto, entonces, no sé esta parte cómo está”.-----

Lic. Alejandro Sosa Durán: ¿De qué se deriva la situación? Estamos ahorita en el periodo de registro de candidatos independientes para la Ciudad de México. Se había hecho un estimado para esa cantidad de adquisición de papel seguridad; sin embargo, por el registro de candidatos independiente para el Proceso Electoral que se llevará a cabo para la elección de la Asamblea Constituyente, identificamos que al principio, la intención de registro fueron 74 candidatos. Posteriormente los que cumplieron con el requisito fueron 50, y tuvimos la necesidad de hacer una estimación adicional de papel seguridad, con la finalidad de cubrir eso. Ya está considerada con nuestra Coordinación Administrativa la parte de la suficiencia presupuestal correspondiente, para ese evento, para ese presupuesto. Esa fue la motivación de por qué se presentó primero con un alcance, derivado de que la semana pasada fue que se estuvieron registrando los candidatos, y todavía no sabemos cuántos van a quedar al final, es por eso que se hizo esa estimación y ya está considerada la suficiencia presupuestal, el complemento”.-----

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda: “De hecho, lo que tenemos establecido para el efecto de dictamen de partida presupuestal, y como lo señala el propio formato, generalmente los precios son aproximados. En este caso se señala el costo de medida aproximado. Sin embargo, se subió sin número de folio pero está en la carpeta de colaboración de este Comité la suficiencia presupuestal, entonces, el número de solicitud interna es con terminación 80 y el monto cubre el monto a adjudicar”.-----

Con los comentarios anteriormente expresados, se dictaminó favorablemente el punto.-----

La **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, solicitó asentar en el acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o

revisiones respecto de los actos derivados de las mismas".-----

Finalmente, al no existir más asuntos en el orden del día, el **Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas** agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas
Presidente Suplente

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaria Técnica

Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada
Vocal Suplente

Lic. Dulce María Esquerro Salazar
Vocal Suplente

Ing. Catalina Beristain Garza
Vocal Suplente

Lic. Miguel Ángel Romero Castillo
Vocal Suplente

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido
Vocal Suplente

Lic. Yanina de la Cruz Posadas
Asesora Suplente

Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar
Invitado con voz

Mtro. Israel Álvarez Frutos
Invitado con voz

Lic. Alejandro Sosa Durán
Invitado con voz
